

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 046 / 2012

31 de julio de 2012

Dependencia petrolera de las Finanzas Públicas de México

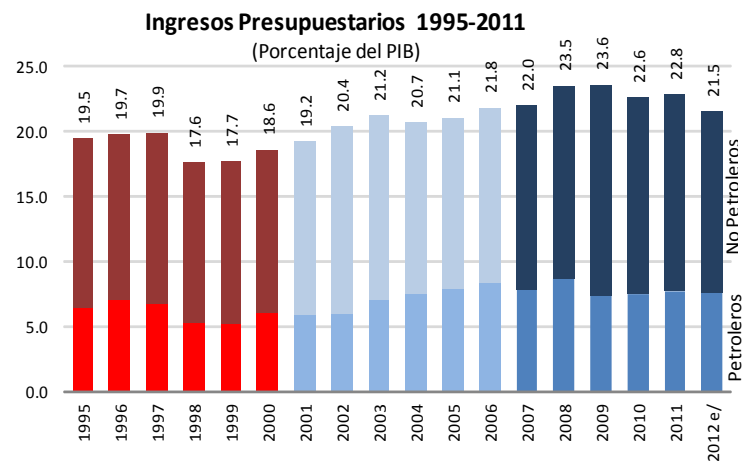
La presente nota expone el comportamiento de los ingresos presupuestarios durante los últimos tres sexenios, resaltando los siguientes aspectos:

1. Las reformas en materia energética cuyo objetivo común ha sido disminuir la carga fiscal a la que está sujeto Petróleos Mexicanos, situación que ha sido poco efectiva.
2. La conjunción de éstas con el esfuerzo realizado por las autoridades hacendarias que, aunadas a los altos precios de los energéticos, no han podido lograr una disminución de la dependencia que se tiene de los ingresos provenientes de un recurso energético no renovable, como es el petróleo.

En el periodo de análisis, los ingresos no petroleros se han ubicado entre el 12.3 y el 15.2%¹ del Producto Interno Bruto (PIB). Por otra parte, los ingresos petroleros se han situado entre 5.2 y 8.7% del PIB, con un mayor grado de volatilidad, que deriva de los altibajos registrados en los precios del petróleo que, en este periodo, pasó de su nivel más bajo (7.01 dólares por barril)², a su máximo histórico (132.71 dólares por barril de petróleo crudo)³.

Ante estos escenarios de precios elevados, surgen factores que afectan a las finanzas públicas y que disimulan la realidad en que

está inmerso el sistema tributario de México. Tal es el caso del subsidio a las gasolinas y el diesel que no permite observar el deficiente desempeño que han tenido las finanzas públicas ante las reformas fiscales aprobadas y evitan que la dependencia de los ingresos petroleros se incremente.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP y el INEGI.

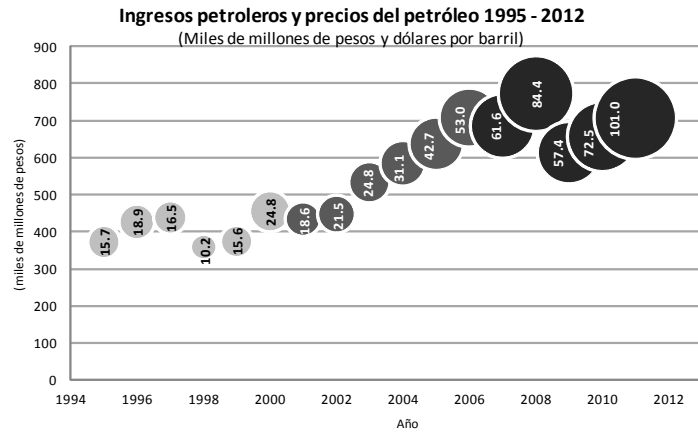
¹ Sin considerar el año de 2009 en el cual se dispuso de recursos no recurrentes que incrementaron considerablemente el nivel de ingresos no petroleros.

² Precio registrado el 10 de diciembre de 1998.

³ El 14 de julio de 2008.

Ingresos Petroleros

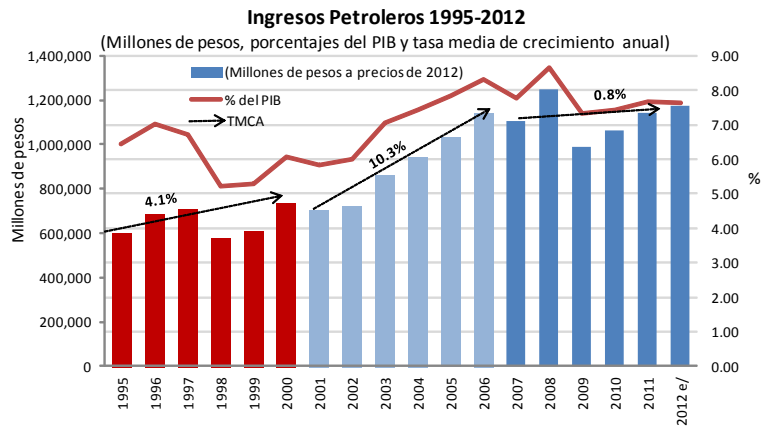
Los ingresos petroleros se integran por los derechos a los hidrocarburos y los impuestos derivados de la actividad petrolera (entre los que se encuentra el Impuesto Especial sobre Producción y



Servicios a gasolinas y diesel y el impuesto a los rendimientos petroleros); además de los ingresos propios de Pemex.

En el periodo comprendido entre 1995 y 2012, estos ingresos han tenido marcados altibajos, los cuales tienen su origen, principalmente, en el precio del petróleo que es la base para calcular los impuestos y derechos relacionados con esta industria.

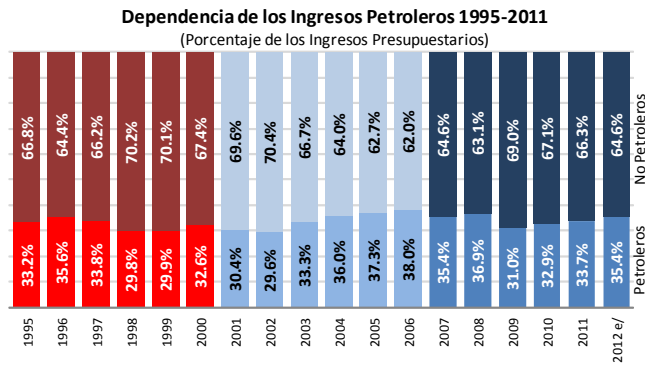
En el sexenio comprendido entre 1995 y 2000 los ingresos tuvieron un crecimiento moderado, pues se incrementaron a una tasa media anual de 4.1%. Este módico crecimiento, pero sobre todo los marcados altibajos registrados en este periodo, fueron consecuencia de los bajos precios del petróleo, registrando el 10 de diciembre de 1998 el menor precio del periodo analizado, con apenas 7.01 dólares por barril.



Para el sexenio comprendido entre 2001 y 2006, la situación en materia energética tomó un rumbo diferente, pues el incremento en los precios del petróleo generó que los ingresos petroleros registraran una tasa media de crecimiento anual del 10.3%, crecimiento superior al registrado en los ingresos tributarios de 3.7% promedio anual.

No obstante que el precio promedio del petróleo alcanzó un promedio de 31.93 dólares por barril,⁴ la dependencia del petróleo se incrementó considerablemente, alcanzando un promedio del 34.1% de los ingresos presupuestarios. La mayor dependencia de los ingresos petroleros se registró durante 2006 cuando estos ingresos significaron el 38.0% de los ingresos públicos. Es importante resaltar que este año fue el primero en aplicarse el cambio en el régimen fiscal de Pemex cuya finalidad era disminuir la dependencia de los ingresos petroleros.

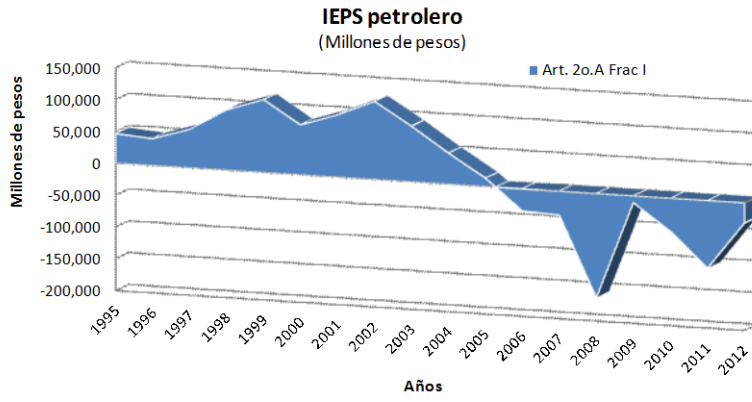
⁴ Precio promedio observado en el periodo comprendido entre enero de 2001 y diciembre de 2006.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Por último, en los primeros 5 años del actual sexenio, a pesar de haberse registrado el mayor número de reformas tanto en materia tributaria, como al régimen fiscal de Pemex, no se logró incrementar el nivel de ingresos no petroleros y la dependencia de los recursos provenientes de la actividad petrolera prácticamente se mantuvo en los niveles promedio registrados en el sexenio previo.

La dependencia que se tiene de los ingresos provenientes de la actividad petrolera no ha sido tan evidente debido a las tasas negativas en el IEPS petrolero, situación que redujo considerablemente los niveles de ingresos provenientes del petróleo. Es importante mencionar que entre 2007 y 2011 el subsidio a las gasolinas fue de 598 mil millones de pesos a precios de 2012, equivalentes al 80.4% de los derechos petroleros estimados para el ejercicio fiscal de 2012.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP

En conclusión, a pesar de los esfuerzos realizados con la aprobación de reformas al sistema tributario, a través la aplicación de mayores tasas impositivas y de nuevos impuestos; así como de haber incrementado el padrón de contribuyentes a través de la fiscalización, se ha logrado un crecimiento limitado en la recaudación de ingresos tributarios.

Por otra parte, con los diversos cambios al régimen fiscal de Pemex se ha buscado disminuir la carga fiscal de la paraestatal mediante el establecimiento de nuevos derechos a la extracción de petróleo crudo y gas natural, sin embargo es un hecho que los altos precios del petróleo registrados durante los últimos años, han evitado que la dependencia petrolera se reduzca y que las finanzas públicas del país tengan déficits importantes.

Por lo tanto, ante la incapacidad de elevar los niveles de recaudación tributaria mediante las reformas planteadas por el Gobierno, los ingresos petroleros han sido un sustento para las finanzas públicas que tarde o temprano deberá ser sustituido por mecanismos de recaudación que hagan más eficiente la obtención de recursos y acaben con las prácticas de elusión y evasión fiscal.

Fuentes de información

Petróleos Mexicanos, *Indicadores petroleros*.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2011*. Disponible en http://www.shcp.gob.mx/Documentos%20Recientes/informe_cuarto_trimestre_2011.pdf

_____, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Varios años*. Disponible en http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Edgar Díaz Garcilazo

Director de área: Mtro. Miguel Ángel Díaz Pérez

Elaboró: Lic. Ernesto García Monroy